



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2023-11-0001-3599

Montevideo, 22 ENE. 2024

**VISTO:** el Oficio N° O/33/01/000099/2024 de 17 de enero de 2024, remitido por la Fiscalía General de la Nación;-----

**RESULTANDO: I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2023, se designó subrogante del señor Fiscal Adjunto de Corte, actual Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), doctor Juan Bautista Gómez Duarte, por el período de duración de la licencia médica otorgada, comprendido entre los días 26 de diciembre de 2023 y 25 de enero de 2024 inclusive, a la Fiscal Letrada de Montevideo, doctora Mónica Yannet Ferrero Álvarez;-----

**II)** por el Oficio supra mencionado, se informa sobre una nueva licencia médica del doctor Gómez Duarte, por el período comprendido entre los días 25 de enero a 25 de febrero de 2024, inclusive, solicitando consecuentemente la extensión de la subrogación de la doctora Mónica Yannet Ferrero Álvarez;-----

**III)** que asimismo, en virtud que se prevé que las certificaciones continuarán en los próximos meses atento a la condición médica del doctor Gómez Duarte y el tratamiento indicado y a efectos de evitar la tramitación en cada oportunidad, se solicita que la extensión de la subrogación de la doctora Ferrero Álvarez se disponga hasta el reintegro del titular, comprometiéndose la Fiscalía General de la Nación a comunicar mensualmente al Poder Ejecutivo, las prórrogas de licencia médica que se vayan sucediendo;-----

**CONSIDERANDO:** que atento a las razones expuestas y a los efectos de mantener la regularidad del servicio, resulta pertinente extender la subrogación del señor Fiscal Adjunto de Corte, actual Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación

(S), doctor Juan Bautista Gómez Duarte, a la Fiscal Letrada de Montevideo, doctora Mónica Yannet Ferrero Álvarez, hasta el efectivo reintegro del doctor Gómez Duarte;---

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal F) del artículo 27 de la Ley N° 19.483, de 5 de enero de 2017, en la redacción dada por el artículo 406 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y a lo informado por la Fiscalía General de la Nación;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

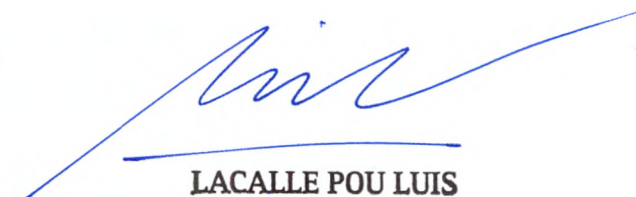
**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase subrogante del señor Fiscal Adjunto de Corte, actual Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), doctor Juan Bautista Gómez Duarte, a la Fiscal Letrada de Montevideo, doctora Mónica Yannet Ferrero Álvarez, desde el 26 de enero de 2024 y hasta el efectivo reintegro del titular a sus funciones.-----

**2do.-** Dispónese que la Fiscalía General de la Nación deberá comunicar al Poder Ejecutivo cada extensión de la licencia médica otorgada al señor Fiscal Adjunto de Corte, actual Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (S), doctor Juan Bautista Gómez Duarte.-----

**3ro.-** Comuníquese a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**4to.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a fin de tomar conocimiento de la presente Resolución, notificar a la persona designada y demás efectos que puedan corresponder.-----



**LACALLE POU LUIS**